



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6236 10/03/2020 15267

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

La reparación del paseo marítimo de Bouzas es un objetivo propio del Ayuntamiento de Vigo, por lo que la redacción del proyecto, incluida la financiación del mismo, corresponderá al propio Ayuntamiento.

El Servicio Provincial de Costas de Pontevedra ha recibido la documentación requerida y/o el proyecto básico para la reforma del paseo marítimo de Bouzas aprobado por el Ayuntamiento de Vigo. La última documentación requerida se ha recibido en el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra con fecha 26 de febrero de 2020.

El procedimiento para otorgar la concesión seguirá los trámites previstos en la Ley de Costas (Ley 22/1988, de 28 de julio) y el Reglamento General de Costas, por lo que el plazo para la resolver dependerá de cómo se desarrollen los trámites exigidos. En la Orden Ministerial por la que se otorgue la concesión se incluirán todos los datos relativos a la misma, incluida la duración temporal.

Completada la tramitación oficial (información pública y petición de informe a los organismos correspondientes) con fecha 21 de julio de 2020, el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra remitió a la Subdirección General de Dominio Público Marítimo Terrestre, Informe Propuesta sobre la citada concesión, según indica el artículo 152.10 del Reglamento General de Costas.

La tramitación continúa según lo indicado en el artículo 152, puntos 11 y 12 del Reglamento General de Costas.

No constan en el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra nuevas solicitudes recientes de concesión de ocupación de DPMT (Dominio Público Marítimo y Terrestre) por parte del Concello de Vigo.



Madrid, 03 de agosto de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 03 AGO. 2020 11:34:54

Entrada 49051